

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Como-la-obsesion-por-la-seguridad-hace-mutar-la-democracia-por-Giorgio-Agamben>

El filósofo Giorgio Agamben analiza los riesgos de gobernar « en emergencia »

« Cómo la obsesión por la seguridad hace mutar la democracia », por Giorgio Agamben

- Argentine - Justice - Droits de l'homme -
Date de mise en ligne : vendredi 15 janvier 2016

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Cómo la obsesión por la seguridad hace mutar la democracia

El artículo 20 de la Ley de planificación militar, promulgada el 19 de diciembre, autoriza la vigilancia generalizada de datos digitales, al punto de que se habla de « Ley Patriota para los franceses ». Constituido en prioridad absoluta, el imperativo de la seguridad cambia a menudo de pretexto (la subversión política, el « terrorismo »), pero conserva su objetivo : gobernar las poblaciones. Para entender su origen y tratar de desbaratarlo, hay que remontarse al siglo XVIII...

« La fórmula « por razones de seguridad » (« *for security reasons* », « per ragioni di sicurezza ») funciona como un argumento de autoridad, poniendo término a cualquier discusión, permite la imposición de perspectivas y medidas que no se aceptarían de otra forma. Es necesario oponerle el análisis de un concepto aparentemente anodino, pero que parece haber suplantado a cualquier otro concepto político : la seguridad.

Uno podría pensar que el propósito de las políticas de seguridad es simplemente evitar los peligros, disturbios, o desastres. Una cierta genealogía, en efecto, remonta el origen del concepto al dicho romano *Salus publica suprema lex* (« El bien del pueblo es la ley suprema »), y por lo tanto cae dentro del paradigma del estado de excepción. Pensemos en el *senatus consultum ultimum* (decreto último del Senado) y en la dictadura en Roma [1] ; en el principio del derecho canónico según el cual *Necessitas legem non habet* (« la necesidad no conoce ley ») ; en los comités de salvación pública [2] durante la Revolución Francesa, la Constitución de 22 de *primario Año VIII* (1799), refiriéndose a « los problemas que amenazan la seguridad del Estado » o en el artículo 48 de la Constitución de Weimar (1919), la base jurídica del régimen nacional-socialista, que menciona también la « *seguridad pública* ».

Aunque correcta, esta genealogía no permite comprender los dispositivos actuales de seguridad. Los procedimientos de excepción se dirigen contra una amenaza inmediata y real que debe ser eliminada mediante la suspensión por un tiempo limitado de las garantías legales ; las "razones de seguridad" de las que se habla hoy en día constituyen, al contrario, una técnica de gobierno normal y permanente.

Más que en el estado de excepción, Michel Foucault [3] aconseja buscar el origen de la seguridad contemporánea en los principios de la economía moderna en François Quesnay (1694-1774) y los fisiócratas [4]. Si, poco después de los tratados de Westfalia [5], los grandes estados absolutistas han introducido en su discurso la idea de que el soberano tenía que garantizar la seguridad de sus súbditos, no fue hasta Quesnay que la seguridad (*sécurité*) -o más bien la « protección » (*sûreté*)- se convirtió en el concepto central del gobierno.

¿Prevenir los disturbios o canalizarlos ?

Su artículo consagrado a los « Granos » en la *Encyclopédie* sigue siendo, dos siglos y medio después, indispensable para comprender el modo de gobierno actual. Voltaire dirá, por otra parte, que una vez aparecido este artículo los parisinos dejaron de discutir de teatro y literatura para hablar de economía y agricultura...

Uno de los principales problemas que en aquel tiempo los gobiernos debían enfrentar era el de la escasez de alimentos y las hambrunas. Hasta Quesnay trataban de prevenirlos creando graneros públicos y prohibiendo la exportación de granos. Pero estas medidas preventivas tenían efectos negativos sobre la producción. La idea de Quesnay fue de invertir el procedimiento : en lugar de intentar prevenir las hambrunas, había que dejar que se produjeran y, mediante la liberalización del comercio interior y exterior gobernarlas una vez que se habían

producido. « Gobernar » retoma aquí su sentido etimológico : un buen piloto -aquel que sostiene el timón (*gouvernail*)- no puede evitar la tempestad, pero si sobreviene, debe ser capaz de pilotar su barco.

Es en este sentido que hay que entender la fórmula que se atribuye a Quesnay, pero que en realidad jamás escribió : « *Laisser faire, laisser passer* » (« dejar hacer, dejar pasar »). Más allá de ser la divisa del liberalismo económico, designa un paradigma de gobierno, que pone la seguridad -Quesnay evoca la « seguridad de granjeros y trabajadores »- no ya en la prevención de problemas y desastres, sino en la capacidad de canalizarlos en una dirección útil.

Hay que valorar el alcance filosófico de esta inversión que trastoca la tradicional relación jerárquica entre las causas y los efectos : porque de nada sirve o en todo caso es costoso gobernar las causas, es mucho más útil y seguro gobernar los efectos. La importancia de este axioma no es despreciable : rige nuestras sociedades, de la economía a la ecología, de la política exterior y militar a las medidas internas de seguridad y policía. Es igualmente lo que permite comprender la convergencia por otra parte misteriosa entre un liberalismo absoluto en economía y un control de seguridad sin precedentes.

Dos ejemplos ilustran esta aparente contradicción. En primer lugar, el del agua potable. Aunque se sabe que una gran parte del planeta pronto se quedará sin agua potable, ningún país lleva a cabo una política seria sobre el derroche. Por el contrario, en los cuatro rincones del mundo, se ve como proliferan y se multiplican técnicas y fábricas para el tratamiento de aguas contaminadas -un gran mercado en desarrollo.

Consideremos ahora los dispositivos biométricos que son uno de los aspectos más inquietantes de las tecnologías de seguridad actuales. La biometría apareció en Francia en la segunda mitad del siglo XIX. El criminólogo Alphonse Bertillon (1853-1914) se basó en la fotografía métrica y las medidas antropométricas con el fin de constituir su « retrato hablado » que utiliza un léxico estandarizado para describir a los individuos en una ficha métrica. Poco después, en Inglaterra, un primo de Charles Darwin y gran admirador de Bertillon, Francis Galton (1822-1911) pone a punto la técnica de las huellas digitales. Pero estos dispositivos, obviamente, no permitían prevenir los crímenes, sino condenar a los criminales reincidentes. Encontramos aquí de nuevo la concepción de seguridad de los fisiócratas : sólo cuando el crimen se ha realizado, puede el Estado intervenir eficazmente.

Pensadas para los delincuentes reincidentes y los extranjeros, las técnicas antropométricas han sido durante mucho tiempo su privilegio exclusivo. En 1943, el Congreso de los Estados Unidos rechazaba aún la *Citizen Identification Act* (Ley de identificación de ciudadanos), cuyo objetivo era dotar a todos los ciudadanos de carnés de identidad que incluyeran sus huellas digitales. Sólo en la segunda mitad del siglo XX se generalizaron. Pero el último paso no se ha dado más que recientemente. Los escáneres ópticos permitiendo determinar rápidamente tanto las huellas digitales como el iris han hecho salir los dispositivos biométricos de las comisarías de policía para anclarlas en la vida cotidiana. En algunos países, la entrada en los comedores escolares es también controlada por un dispositivo de lectura óptica sobre el que el niño posa distraídamente su mano.

Se han alzado voces para llamar la atención sobre los peligros planteados por un control absoluto y sin límites por parte de un poder que dispusiera de los datos biométricos y genéticos de sus ciudadanos. Con estos datos, el exterminio de los judíos (u otro genocidio imaginable), ejecutado sobre la base de una documentación incomparablemente más eficaz, hubiera sido total y extremadamente rápido. La legislación hoy en día en vigor en los países europeos en materia de seguridad es en algunos aspectos sensiblemente más severa que la de los Estados fascista del siglo XX. En Italia, el texto único de leyes sobre la seguridad pública (*Testo unico delle leggi di pubblica sicurezza, Tulp*), adoptado por el régimen de Benito Mussolini en 1926 está, en lo esencial, todavía en vigor ; pero las leyes contra el terrorismo votadas a lo largo de los « años de plomo » (de 1968 a principio de la década de los ochenta) han restringido las garantías que contenía. Y como la legislación francesa contra el terrorismo es incluso más rigurosa que su homóloga italiana, el resultado de una comparación con la legislación

francesa no sería muy diferente.

La multiplicación creciente de dispositivos de seguridad refleja un cambio de conceptualidad política, hasta el punto que se puede legítimamente preguntarse no solamente si las sociedades en las que vivimos pueden todavía ser calificadas de democráticas, sino también y ante todo si pueden todavía ser consideradas como sociedades políticas.

En el siglo V. a.C., así lo muestra el historiador Christian Meier, se produjo en Grecia una transformación de la manera de concebir la política, a través de la politización (Politisierung) de la ciudadanía. Mientras que la pertenencia a la ciudad (la polis) era hasta entonces definida por el estatus y la condición -nobles y miembros de las comunidades culturales, agricultores y comerciantes, señores y clientes, padres de familia y parientes, etc.-, el ejercicio de la ciudadanía política se vuelve un criterio de identidad social. « Se creó así una identidad política específicamente griega, en la cual la idea de que el individuo se debía conducir como un ciudadano encontró una forma institucional, escribe Meier. La pertenencia a grupos constituidos a partir de comunidades económicas o religiosas quedó relegada a un segundo plano. En la medida en que los ciudadanos de una democracia se consagraban a la vida política, se comprendían a sí mismos como miembros de la polis. *Polis* y *politeia*, ciudad y ciudadanía se definían recíprocamente. La ciudadanía devenía así una actividad y una forma de vida por la cual la *polis*, la ciudad, se constituía en un dominio claramente distinto del *oikos*, la casa. La política devenía un espacio público libre, opuesto en tanto que tal al espacio privado en el que reinaba la necesidad. [6]. Según Meier, este proceso de politización específicamente griego fue transmitido en herencia a la política occidental, en la cual la ciudadanía ha seguido siendo -con grande altibajos ciertamente- el factor decisivo.

Ahora bien, es precisamente este factor el que se encuentra inmerso progresivamente en un proceso inverso : un proceso de despolitización. En otro tiempo, umbral de politización activo e irreductible, la ciudadanía deviene una condición puramente pasiva, donde la acción y la inacción, lo público y lo privado se mezclan y se confunden. Lo que se materializó como una actividad cotidiana y una forma de vida, se limita por lo demás a un estatus jurídico y al ejercicio de un derecho de voto que se parece cada vez más a una encuesta de opinión.

Los dispositivos de seguridad han desempeñado un papel decisivo en este proceso. La extensión progresiva a todos los ciudadanos de las técnicas de identificación en otro tiempo reservadas a los criminales se refleja indefectiblemente sobre su identidad política. Por primera vez en la historia de la humanidad, la identidad ya no es una función de la « persona » social y de su reconocimiento, del « nombre » y de la « fama », sino de datos biológicos que no pueden mantener ninguna relación con el sujeto, como los arabescos disparatados que mi pulgar entintado ha dejado sobre una hoja de papel o el orden de mis genes en la doble hélice del ADN. El hecho más neutro y privado deviene así el vehículo de la identidad social hurtándole su carácter público.

Si criterios biológicos que no dependen para nada de mi voluntad determinan mi identidad, entonces la construcción de una identidad política deviene problemática. ¿Qué tipo de relación podría establecer con mis huellas digitales o mi código genético ? El espacio de la ética y de la política que estamos habituados a concebir pierde su sentido y exige ser repensado a fondo. Mientras que el ciudadano griego se definía por la oposición entre lo privado y lo público, la casa (sede de la vida reproductiva) y la ciudad (lugar de la política), el ciudadano moderno parece más bien evolucionar en una zona de indiferenciación entre lo público y lo privado, o, para emplear las palabras de Thomas Hobbes, entre el cuerpo físico y el cuerpo político.

La videovigilancia, es la cárcel en la calle

Esta indiferenciación se materializa en la videovigilancia en las calles de nuestras ciudades. Este dispositivo ha

experimentado el mismo destino que las impresiones dactilares, diseñadas para las prisiones, se extendió gradualmente a los lugares públicos. Ahora bien, un espacio videovigilado no es un ágora, que ya no tiene ningún carácter público, es un área gris entre lo público y lo privado, la prisión y el foro. Una transformación semejante proviene de una multiplicidad de causas, entre las cuales la deriva del poder moderno hacia la biopolítica ocupa un lugar especial : ésta tiene por objeto regular la vida biológica de los individuos (la salud, la fertilidad, la sexualidad, etc.) Y no solamente ejercer la soberanía sobre un territorio. Este desplazamiento del concepto de vida biológica que pasa a ocupar el centro de la política explica la primacía de la identidad física sobre la identidad política.

Pero no debemos olvidar que la equiparación de la identidad social con la identidad corporal se inició con el objetivo de identificar a los criminales reincidentes e individuos peligrosos. No es de extrañar, por tanto, que las personas tratadas como criminales finalmente acepten como evidente que la relación normal que el Estado mantenga con ellos sea la sospecha, la recopilación de datos personales y el control. El axioma tácito, debemos correr el riesgo de enunciarlo aquí, es : « Todo ciudadano -en tanto que sea un ser vivo- es un terrorista en potencia. » Pero ¿qué es un Estado, qué es una sociedad gobernada por un axioma tal ? ¿Es posible aún definirla como democrática, o incluso como política ?

Tanto en sus conferencias en el *Collège de France* como en su libro « Vigilar y castigar », Foucault [7] esboza una clasificación tipológica de los Estados modernos. El filósofo muestra cómo el Estado del Antiguo Régimen, que se define como un Estado territorial o de soberanía, cuyo lema fue « *Hacer morir y dejar vivir* » evoluciona gradualmente hacia un Estado de población, donde la población demográfica sustituye a las personas políticas, y hacia un Estado de disciplina, cuyo lema es a la inversa « *Hacer vivir y dejar morir* », un Estado que se ocupa de la vida de los sujetos para producir cuerpos sanos, ordenados y dóciles.

El estado en el que vivimos ahora en Europa no es un Estado de disciplina, sino -en palabras de Gilles Deleuze- un « *Estado de control* » : no tiene como objetivo ordenar y disciplinar, sino gestionar y administrar. Después de la violenta represión de las manifestaciones contra la cumbre del G8 en Génova en julio de 2001, un funcionario de la policía italiana dijo que el gobierno no quería a la policía para mantener el orden, sino para gestionar el desorden ; no se imaginaba cuánta razón tenía. Por su parte, los intelectuales norteamericanos que han tratado de pensar en los cambios constitucionales inducidos por la *Patriot Act* y legislación post-11-septiembre [8] prefieren hablar de « Estado de seguridad » (*security state*).

Pero ¿qué quiere decir aquí « seguridad » (*sécurité*) ? Durante la Revolución Francesa, esta noción -o la de « protección » (*sûreté*) como se la llamaba entonces -se entrelaza con la de la policía. La Ley de 16 de marzo de 1791 y la de 11 de agosto 1792 introdujo en el derecho francés la idea, que tendría un futuro prometedor en la modernidad, de « la policía de seguridad » (*police de sûreté*). En los debates que precedieron a la adopción de estas leyes, aparece claramente que la policía y la seguridad se definen recíprocamente, pero los oradores - incluyendo Armand Gensonné, Marie-Jean Héroult de Séchelles, Jacques Pierre Brissot - no son capaces de definir ni lo uno ni lo otro. Los debates se centran en la relación entre la policía y la justicia. Según Gensonné se trata de « dos poderes perfectamente distintos y separados », y, sin embargo, mientras que el papel del poder judicial es claro, el de la policía parece imposible de definir.

Una vida política se volvió imposible

El análisis del discurso de los diputados muestra que el lugar de la policía es en sí indecible, y debe seguir siéndolo, porque si fuera absorbido por el poder judicial, la policía ya no podría existir. Este es el famoso « margen de apreciación » que caracteriza todavía hoy la actividad del oficial de policía : en relación con la situación concreta que amenaza la seguridad pública, éste actúa como soberano. Al hacerlo, él no decide ni prepara -como se repite erróneamente- la decisión del juez : toda decisión implica causas y la policía responde a los efectos, es decir, sobre

un indecible. Un indecible que ya no se llama como en el siglo XVII, « razón de Estado » sino « razones de seguridad ».

Por lo tanto, el estado de seguridad es un estado policial, incluso si la definición de la policía es un agujero negro en la doctrina del derecho público : cuando en el siglo XVIII aparecen en Francia el *Traité de la police* de Nicolas de La Mare y en Alemania el *Grundsätze der Policey-Wissenschaft* de Johann Heinrich Gottlob von Justi, la policía es reconducida a su etimología de politeia y tiende a designar a la verdadera política, designando el término « política », por su parte, la única política exterior. Von Justi llama *Politik* a la relación de un Estado con los otros y *Polizei* a la relación de un Estado con él mismo : « *La policía es la relación violenta (en force) de un Estado consigo mismo.* »

Colocándose bajo el signo de la seguridad, el Estado moderno sale del dominio de la política para entrar en una tierra de nadie (*no man's land*) cuya geografía y fronteras son difíciles de ver y para los que carecemos de la conceptualidad. Este Estado, cuyo nombre hace referencia etimológicamente a una falta de preocupación (*securus : sine cura*), por el contrario, no puede más que hacernos más conscientes de los peligros que representa para la democracia, ya que la vida política en él se hizo imposible ; ahora bien, democracia y vida política son -al menos en nuestra tradición - sinónimos.

Ante tal estado, tenemos que repensar las estrategias tradicionales de conflicto político. En el paradigma de la seguridad, cualquier conflicto o intento más o menos violento de derrocar el poder facilitan al Estado la posibilidad de gestionar (*gouverner*) los efectos en beneficio de sus propios intereses.

Esto es lo que muestra la dialéctica que asocia estrechamente el terrorismo y la respuesta del Estado en un círculo vicioso. La tradición política de la modernidad pensó los cambios políticos radicales en la forma de una revolución que actúa como poder constituyente de un nuevo orden constituido. Debemos abandonar este modelo para pensar más bien un poder puramente destituyente, que no podría ser capturado por el dispositivo de seguridad y precipitado en el círculo vicioso de la violencia. Si se desea detener la deriva del estado de seguridad no democrático, el problema de las formas y los medios de tal poder destituyente constituye la cuestión política clave que tenemos que pensar en los próximos años ».

Giorgio Agamben* para *Le Monde diplomatique*

[Le Monde diplomatique](#). París, enero de 2014.

* **Giorgio Agamben** nació el 22 de abril 1942 en Roma. Es un filósofo italiano su campo de estudio se dirigió hacia la historia de los conceptos, sobre todo en la filosofía medieval y el estudio genealógico de las categorías de Derecho y Teología. La noción de « biopolítica », tomados de Foucault, es el foco de sus muchos libros como : *El hombre sin contenido*, *Circe*, *Belval (Vosgos)*, de 2013, su « *Homo Sacer* » : « *La guerra civil : en una teoría política de estancamiento* », París, Points, 2015, etc.

[1] En caso de trastornos graves, la República Romana preveía la posibilidad de confiar de modo excepcional, los plenos poderes a un magistrado (el dictador)

[2] Establecidos por la Convención, estos Comités debían proteger a la República contra los peligros de invasión y la guerra civil.

[3] Michel Foucault, « *Sécurité, territoire, population.* » *Cours au Collège de France*, 1977-1978, Gallimard-Seuil, colec. « Hautes études », París, 2004.

[4] La fisiocracia funda el desarrollo económico en la agricultura y promueve la libertad de comercio e industria.

[5] [Los Tratados de Westfalia](#) (1648) concluyeron la *Guerra de los Treinta Años* entre el campo de los Habsburgo, con el apoyo de la Iglesia Católica, y los Estados alemanes protestantes del Sacro Imperio Romano. Inauguraron una orden europea basada en los estados-nación.

[6] Christian Meier, « *Der Wandel der politisch-sozialen Begriffswelt im V Jahrhundert v. Chr.* », en Reinhart Koselleck (bajo la dirección de), *Historische Semantik und Begriffsgeschichte*, Klett-Cotta, Stuttgart, 1979.

[7] Michel Foucault, « *Surveiller et punir* », Gallimard, Paris, 1975.

[8] Leer Chase Madar, « [Le président Obama, du prix Nobel aux drones](#) », *Le Monde diplomatique*, octubre 2012.